

A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Tecnocom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. (Tecnocom) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 29 de abril de 2015, ha acordado convocar la junta general ordinaria para su celebración los días 25 de junio de 2015, en primera convocatoria, y el día siguiente, 26 de junio de 2015, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Puntos relativos a las Cuentas Anuales y a la gestión social:

1. Aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de Tecnocom Telecomunicaciones y Energía, S.A. y de las Cuentas Anuales Consolidadas y del Informe de Gestión Consolidado correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2014.
2. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado.
3. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2014.
4. Reección de Deloitte, S.L. como auditor de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2015.

Puntos relativos a la composición del Consejo de Administración:

5. Reección de don Leonardo Sánchez-Heredero Álvarez como consejero.
6. Reección de don Javier Martín García como consejero.
7. Reección de don Miguel Ángel Aguado Gavilán como consejero.

Puntos relativos a los estatutos sociales:

8. Modificación de los estatutos sociales:
 - 8.1. Modificación del artículo 2 de los estatutos sociales relativo al objeto social.

8.2. Modificación del artículo 4 de los estatutos sociales relativo al domicilio y a la página web.

8.3. Modificación del artículo 8 de los estatutos sociales relativo a los derechos del accionista.

8.4. Modificación de los artículos 12, 13, 14, 16 y 18 de los estatutos sociales relativos a la junta general de accionistas.

8.5. Modificación de los artículos 19, 21, 22, 23, 25 y 26 de los estatutos sociales relativos al consejo de administración.

8.6. Modificación de los artículos 31 y 32 de los estatutos sociales relativos a la disolución y liquidación de la sociedad.

Puntos relativos a la Junta General de Accionistas:

9. Modificación del reglamento de la Junta General de Accionistas.

10. Reducción del plazo de convocatoria de la Junta General Extraordinaria, conforme a lo previsto en el artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital.

Puntos relativos a la remuneración de los consejeros:

11. Remuneración de los consejeros en su condición de tales.

12. Votación consultiva del Informe sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014, de acuerdo con lo previsto en el artículo 541.4 de la Ley de Sociedades de Capital.

13. Política de remuneraciones de los consejeros.

Punto relativo a la delegación en el Consejo de Administración:

14. Delegación de facultades, con facultad de sustitución, para la ejecución, subsanación, inscripción, desarrollo, interpretación, aclaración y complemento de los acuerdos que adopte la Junta.

En los próximos días será publicado el anuncio de convocatoria junto con la documentación legalmente exigida.

En Madrid, a 30 de abril de 2015